



Universidad
de Alcalá



Centro Universitario
Cardenal Cisneros

ARTE Y PROYECTOS CREATIVOS EN EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD

**Máster Universitario en Atención a la
Diversidad y Apoyos Educativos**

Curso Académico 2025/26
2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Arte y proyectos creativos en el tratamiento educativo de la diversidad
Código:	201715
Titulación en la que se imparte:	Máster en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos
Departamento y Área de Conocimiento:	Didácticas Específicas- Escuela Universitaria Cardenal Cisneros
Carácter:	Optativo
Créditos ECTS:	3
Curso y cuatrimestre:	2 cuatrimestre
Profesorado:	Ana Belén Núñez Corral
Horario de Tutoría:	Online en acuerdo con el alumno/a Presencial: 2 horas programadas en mayo
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

Las enseñanzas artísticas amplían sus posibilidades dentro del contexto educativo ya que permiten a las personas expresarse a través de otros lenguajes y desarrollar su capacidad creadora. Tanto la expresión como la creación son elementos propios de las artes y pueden proporcionar oportunidades para descubrir otros aspectos de nosotros mismos y de otros.

La comunicación resulta clave para el desarrollo del individuo y juega un papel relevante en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las artes contienen un potencial importante para canalizar expresiones difíciles de comunicar de manera verbal, algo necesario para muchas personas con las que trabajamos día a día.

El siguiente curso nos acerca a los lenguajes de las artes plásticas y visuales con la intención de dar recursos a los estudiantes en su apoyo a aquellas personas que necesiten aprender de una manera diferente. Además de proporcionar conocimientos basados en la investigación, la metodología de este curso conlleva explorar y reflexionar sobre la experiencia personal, conlleva conectar con la creatividad personal para ayudar a otros. Por tanto, llega el momento de potenciar aquellas capacidades que pueden permanecer dormidas y necesitan ser despertadas.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Ser competente en el dominio de los métodos y técnicas de intervención educativa ante la diversidad.
2. Ser competente en el conocimiento de los métodos cuantitativos y cualitativos de investigación educativa.
3. Fomentar la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar proyectos y programas de intervención educativa ante la diversidad.
4. Ser competente en el dominio de las técnicas de colaboración interdisciplinar y los modelos de mejora de la enseñanza- aprendizaje.
5. Ser competente en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la intervención educativa ante la diversidad.
6. Poseer las habilidades necesarias para atender a la diversidad y a su familia desde el respeto y la comprensión.
7. Ser competente en el conocimiento y dominio de la normativa y legislación nacional e internacional para atender a la diversidad.

Competencias específicas:

1. Motivar a personas con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales.
2. Facilitar la expresión emocional de personas con otras capacidades a través de las artes plásticas y visuales.
3. Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiar y sociales.
4. Promover al más alto grado posible la autonomía y el desarrollo personal en personas con necesidades especiales.
5. Elegir y ejecutar las necesarias estrategias metodológicas para promover el desarrollo personal de las habilidades de personas con necesidades especiales.
6. Adaptar las experiencias nacionales e internacionales al tratamiento educativo de la diversidad.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total clases, créditos u horas
Bloque: La creatividad artística. Expresiones de la diversidad en el arte. Tema 1. Procesos creativos en las artes visuales y beneficios. Tema 2. De ser representados a ser creadores. 2.1. Imágenes de la diversidad en la historia del arte. 2.2. La necesidad de crear: Arte <i>Brut</i>, <i>Outsider</i> o Marginal.	1ECTS
Bloque: Arte e Inclusión. Proyectos para la diversidad en contextos comunitarios y culturales. Tema 3. Proyectos artísticos en la comunidad. Tema 4. Museos, accesibilidad e inclusión.	1ECTS
Bloque: Arte, educación y salud. Aspectos a tener en cuenta en el tratamiento de la diversidad. Tema 5. Desarrollo de la expresión artística y su relación con el juego y el lenguaje. Tema 6. Acompañando la creación de personas con TEA, discapacidad sensorial, intelectual y otras con diversidad. Tema 7. Apuntes sobre arte digital y recursos tecnológicos accesibles para la creación. Tema 8. Introducción a la Arteterapia y enfoques del arte basados en la mejora de la salud.	1ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. -ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	2 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	73 horas
Total horas	75 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Jornada Presencial Estudio Independiente Lecturas, videos Actividades y trabajos para la evaluación	El planteamiento de la materia se desarrolla del siguiente modo: 1. Desarrollar propuestas artísticas de forma individualizada que muestren cómo se han interiorizado los diferentes contenidos de la asignatura. Se aprovecharán las jornadas presenciales para la puesta en común de dichas actividades, para intercambiar y enriquecer a todo el grupo de trabajo. 2. Un proyecto final que integre los conocimientos aprendidos que se extenderá durante todo el desarrollo de la asignatura. El proyecto requiere del uso de los materiales ofrecidos por el profesor, de búsqueda de documentación, comprensión y reflexión para aproximar al alumno a la realidad educativa.
---	---

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá**. Esta normativa establece, entre otras, las siguientes pautas:

Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:

<https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Secretaria->

General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf

La evaluación en esta materia se realizará atendiendo a los criterios planteados por el profesor, pero se basará fundamentalmente en los siguientes:

- Conocer las posibilidades expresivas del arte a través del desarrollo de diferentes planteamientos y proyectos creativos enfocados a la diversidad.
- Desarrollar una propuesta artística donde el alumno o alumna explore su propia creatividad.
- Desarrollar un proyecto final de intervención con un persona o grupo con diversidad enfocado desde el arte.
- Compromiso con el aprendizaje: contacto con el profesor, supervisiones de actividades cuando sean necesarias, entrega de trabajos, etc.

Por regla general, al finalizar algunos bloques de temas se propondrán actividades y propuestas artísticas que se compartirán en la jornada presencial, además de la realización de un proyecto final.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

Evaluación Continua

Convocatoria ordinaria

La evaluación en esta materia se realizará atendiendo a los criterios

- Actividades prácticas y presentación de las mismas en las jornadas presenciales. (40%)
- Planteamiento y desarrollo de una propuesta artística enfocada al tratamiento de la diversidad.(60%)

Convocatoria Extraordinaria

Si el alumnado ha seguido la evaluación continua, en esta convocatoria se mantendrá el mismo tipo de evaluación. En ella habrá que entregar las actividades y trabajos que no hayan superado la calificación mínima exigida a lo largo de la evaluación continua en las fechas previstas para en el calendario de la UAH. Las actividades y trabajos que superen la calificación de 5 en la convocatoria ordinaria no habrán de repetirse en esta convocatoria.

Evaluación final:

El estudiantado podrá acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que sus causas tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El

hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.

Los estudiantes de Máster Universitario, para acogerse a la evaluación final, tendrán que solicitarlo por escrito al director del Máster en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El director de Máster deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Este tipo de evaluación tiene las mismas características que la evaluación continua modificándose las fechas de entrega de las actividades y trabajos para ajustarlos a las fechas propuestas por la UAH.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación los estudiantes han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el reglamento de régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Abad, J.; Arnaiz, S; Riz de Velasco, A. (2011). *El juego simbólico*. Barcelona: Ed Grao.

Arnheim, R. (1989). *Nuevos ensayos sobre psicología del arte*. Madrid: Alianza.

Arnheim, R. (1993). *Consideraciones sobre educación artística*. Barcelona: Paidós.

Case, C., y Dalley, T. (1990.). *Working with children in art therapy*. London, New York: Routledge.

Cacheda, R. y Lanmigueiro, M. (coord.) (2015). *La accesibilidad de los museos: visiones y perspectivas. Una Propuesta de intervención en Galicia*. Santiago de Compostela: Andavira.

Dalley, T. (1987). *El arte como terapia*. Barcelona: Herder.

Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Madrid: Paidós.

Evans, K., y Dubowski, J. (2001). *Art therapy with children on the Autistic Spectrum. Beyond words*, London and Philadelphia: Jessica Kingsley.

Fancourt, D., Finn, S. (2019) *What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping review*. World Health Organization: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/329834>

Eisner, E. W. (2004). *El arte y la creación de la mente*. Barcelona: Paidós.

García, G. (2018). *Arte Brut. La pulsión creativa al desnudo*. Barcelona: Sans Soleil.

Gardner, H. (1994). *Educación artística y desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Gardner, H. (1997). *Arte, mente y cerebro. Una aproximación cognitiva a la creatividad*. Barcelona: Paidós.

Kramer, E. (1982). *Terapia a través del arte en una comunidad infantil*. Buenos Aires: Kapeluz.

Matthews, J. (2002). *El arte de la infancia y la adolescencia*. Barcelona: Paidós

Morris, D. (1962). *The biology of art*. London: Methuen.

Paín, S., y Jarreau, G. (1995) *Una psicoterapia por el arte*. Teoría y técnica. Argentina: Nueva Visión.

Palacios, A. (2009). El arte comunitario: origen y evolución de las prácticas artísticas colaborativas. *Arteterapia. Papeles de Arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 4, 197-212.

Read, H. (1955). *Educación por el arte*. Barcelona, Buenos Aires: Paidós

Rees, M. (1998). *Drawing on Difference*, London & New York. Routledge.

Sacks, O. (1997). *Un antropólogo en Marte*, Barcelona: Anagrama.

Senent, M. (2011). *Arte y discapacidad, otra visión del arte*. Castellón: ACEN.

Tipple, R. (1994). Art therapy with people have severe learning difficulties. En D. Waller y A. Gilroy. *Art therapy. A Handbook* (pp. 105-124). Buckingham, Philadelphia: Open University Press.

Vygotski, L. (2006). *Psicología del Arte*. Barcelona: Barral.

Winner, E. (1982). *Invented worlds. The psychology of the arts*. Inglaterra: Harvard University Press.

Revistas

Art education. National Art Education Association (NAEA). UUEE. Ed. Taylor & Francis: <https://www.arteducators.org/research/art-education-journal>

Arte individuo y sociedad. Facultad de Bellas Artes, Univ. Complutense de Madrid: <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS>

Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social. Facultad de educación, Univ. Complutense de Madrid: <https://revistas.ucm.es/index.php/ARTE>

Disability Arts Online Magazine. Reino Unido: <https://disabilityarts.online/magazine/>

Inscape. International journal of art therapy. British Association of Art Therapist. Reino Unido. Ed. Taylor & Francis: <https://www.tandfonline.com/journals/rart20>

Inspira. Revista de la Asociación Profesional Española de Arteterapeutas (ATE). Barcelona: <https://ateinspira.wordpress.com/>

Journal of Museum Education. Museum Education Roundtable, Whashington, EEUU. Ed. Tailor & Francis: <https://www.tandfonline.com/journals/rjme20>

Raw Vision Magazine. Revista de arte Outsider, Londres, New York, Paris: <https://www.rawvision.com/>